



Resolución de Decanato **28 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. 88/2022 EXA UNSa - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR EN LA CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA: ARITMÉTICA ELEMENTAL. Sustitución Jurados.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
06/02/2025

VISTO: La RCD 570/2024 EXA UNSa, por la que el Decanato solicita la gestión de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante NOTA 1798/2024 del 21/11/24, la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, se ha excusado de participar en Jurado interviniente, en razón de encontrarse alcanzada por el Art. 35 inc. a) del Reglamento de Concurso Regular para la Provisión de Jefe de Trabajo Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS 661/88 y modificatorias.

Que, se registró la inscripción del Dr. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ, por lo que corresponde excluirlo de la nómina de Jurados.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA y al Dr. Gonzalo Maximiliano LOPEZ, en la integración del Jurado Titular del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en esta Unidad Académica, (RCD 570/2024 EXA UNSa), el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

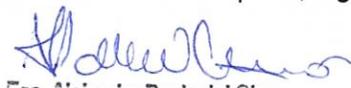
Jesús Eduardo ARIAS  
Mario Ubaldo ÁVILA  
Elda Graciela CANTARLE

SUPLENTES

Jorge Fernando YAZLLE  
Diego Luis ALBERTO  
Ana María ARAMAYO  
Valeria Inés CARDOZO  
Edgardo Javier TRENTI

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a los docentes mencionados en el ART. 1º de la presente. Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/sbb

  
Esp. Alejandra Paz del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa